

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4654.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.

MARTES 30 DE ENERO DE 1866.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVII.

## Seccion editorial.

CONCLUYE LA SESION DEL 25.  
Senado.

El duque de Tetuan contestó que no era por temor á sucesos graves por lo que continuaba el estado de sitio, sino porque aguarda que hayan vuelto las cosas al estado de completa tranquilidad en que se encontraban antes de los sucesos que todos hemos presenciado. El gobierno no puede decir en este momento si el estado de sitio se levantará dentro de dos, tres ó cinco dias.

El secretario Sr. Sevilla espuso lo que el reglamento decía sobre el asunto, objeto principal de la discusion, demostrando que no podia tratarse una cuestion previa no estando puesto á discusion el dictámen de contestacion.

Los Sres. Calonge y marqués de Navaliches rectificaron.

El señor marqués de San Sturniño usó de la palabra conformándose con la apreciacion hecha de la cuestion por el secretario Sr. Sevilla, añadiendo que si el señor presidente es el que tiene la atribucion de señalar dia para la discusion, nadie puede asegurar si en dicho dia á los ojos de los mismos que hoy creen perjudicial la discusion, lo será en efecto. Pidió por fin que se diera por terminado este incidente.

El Sr. Presidente lo declaró así. El Sr. Corradi dijo que hablará cuando se reproduzca esta cuestion previa, antes de entrar en la discusion del dictámen.

Procedióse en seguida al nombramiento de los señores señadores que deben formar parte de la comision inspectora de las operaciones de la deuda.

Fueron elegidos los señores Aldamar y Barroeta, Perez y Lazoiti.

Inmediatamente despues se levantó la sesion. Eran las cuatro menos cuarto.

## Seccion oficial.

Publica la *Gaceta* del 26 los siguientes despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra:

Tarragona 25 de enero á las diez y ocho minutos de la mañana.—El gobernador militar al ministro de la Guerra:

«Continúa la mas activa persecucion contra los revoltosos, que marchan dispersos y exorados por los pueblos. Se van presentando á los alcaldes muchos fugitivos.»

Reus 25 de enero á la una y treinta minutos de la tarde.—El general Pelaez al ministro de la Guerra:

«Tranquilidad en esta poblacion.—Los pequeños grupos de sublevados dispersos son perseguidos con actividad por las columnas. Se presentan muchos á indulto, y creo lo verificarán entre hoy y mañana casi todos.»

Tarragona 25 de enero á las siete y cuarenta y siete minutos de la noche.—El gobernador militar al ministro de la Guerra:

«Los sublevados dispersos completamente se van presentando á las autoridades.»

Barcelona 25 de enero á las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.—El capitán general al ministro de la Guerra:

«Siguen presentándose dispersos, pudiéndose considerar en mi concepto terminada la insurreccion.»

Ateca.—Alhama 25 de enero á las cuatro de la tarde.—El alcalde de Alhama al ministro de la Guerra:

«He aprehendido á Pedro Navarro, individuo de la cuadrilla armada de paisanos en esta. Ha declarado por completo la rebelion, y la confiesa terminada por la disolucion de todos los que la componian.»

Zaragoza 25 de enero á las ocho y treinta minutos de la noche.—El capitán general al ministro de la Guerra:

«La partida de paisanos sublevados se ha disuelto: la Guardia civil recorre los pueblos donde se verificó el levantamiento para capturar á los que se han ocultado.»

Los capitanes generales de los distritos dan parte sin novedad.

Tambien publica el real decreto siguiente:

«Queriendo dar á mi muy amada her-

mana la infanta D.<sup>a</sup> Maria Luisa Fernanda, duquesa de Montpensier, una nueva prueba del amor que la profeso, vengo en decretar que el hijo ó hija que dé á luz, Dios me iante, se le concedere tan luego como reciba el Santo Sacramento del Bautismo, con la gran Cruz de la real y distinguida orden de Carlos III si fuere varon, y si fuere hembra con la banda de la real orden de Damas Nobles de la Reina Maria Luisa; y que haga mis veces para este acto su augusto esposo, mi muy querido hermano el duque de Montpensier.

Dado en palacio á veintitres de enero de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado, Manuel Bermudez de Castro.»

Por real decreto que hoy publica la *Gaceta* espedito por el ministerio de Gracia y Justicia, S. M. la Reina ha tenido á bien conferir al regente de la audiencia de Sevilla las facultades necesarias para que como notario mayor del reino autorice el acta que ha de formalizarse del próximo alumbramiento de la infanta D.<sup>a</sup> Maria Luisa Fernanda, y de las demás solemnidades acostumbradas en semejantes casos, la cual remitirá á su tiempo al ministerio de Gracia y Justicia para depositarla en el archivo de la notaria mayor del reino.

Por la presidencia del Consejo de ministros se manda publicar en la *Gaceta* del 27 el siguiente parte:

«El Excmo. Sr. mayordomo mayor de S. M. dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. presidente del Consejo de ministros lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El marqués de San Gregorio, presidente de la facultad de la real Cámara, me dice á las once de esta noche lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra señora y S. A. R. el Sermo. señor infante D. Francisco de Asis Leopoldo Maria Enrique han pasado bien el dia y continúan sin novedad.»

«De orden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 26 de enero de 1866.—El duque de Bailen.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.»

«La augusta real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.»

Por real orden de veintiseis del corriente comunicada por el ministerio de Gracia y Justicia, S. M. la Reina ha resuelto dirigir sus reales cartas de costumbre á todos los prelados de la monarquía participándoles su feliz alumbramiento, á fin de que general y particularmente concurren á tributar á Dios las mas rendidas gracias por este beneficio, disponiendo se ejecute lo mismo en las iglesias dependientes de su jurisdiccion, y comunicándolo á las exentas que no pertenezcan á la de las cuatro Ordenes militares ó á otra de las que por el Concordato último conserven su exencion en sus diócesis respectivas.

Se han recibido en el ministerio de la Guerra los siguientes despachos telegráficos:

Barcelona 26 de enero de 1866 á las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.—El capitán general al ministro de la Guerra:

«Se continúa activamente la persecucion del resto de los rebeldes, habiéndose subdividido algunas columnas para hacerla mas pronta y eficaz. Han salido dos nuevas de la guarnicion de Reus para abarcar mayor terreno. Los fugitivos, completamente dispersados ó escondidos y sin noticia de ningun grupo que merezca la atencion. La columna del Panadés ha regresado á Villafranca, dejando el pais recorrido en tranquilidad completa, habiéndose presentado varios sublevados en sus hogares. Dos columnas de la Guardia civil recorren la zona de terreno comprendido entre esta plaza, Granollers, Sabadell y Martorell.»

Reus 26 de enero á las diez y veintiseis minutos de la noche.—El general Pelaez al ministro de la Guerra:

«Tranquilidad completa en esta ciudad. No tengo noticia de que aparezca en ningun punto de esta provincia un solo hombre armado. Veintidos columnas de á 100 hombres recorren el pais, recogiendo armas y persiguiendo á los dispersos con toda actividad. Se me ha indicado que Escoda y el comandante retirado Ferrer se han dirigido disfrazados á Valencia. He dado ya aviso al capitán general de aquel distrito para su captura.»

Los capitanes generales de los distritos dan parte sin novedad.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

Leemos en *La Correspondencia* del 27. Anoche á las ocho se reunieron en el salon de presupuestos del Congreso unos cuarenta señores diputados, entre los que figuraban los de Valencia y Cataluña, y se ocuparon en el exámen de varias cuestiones económicas importantes, muy particularmente en la de la contribucion de consumos.

Los señores Fagés, Illas y Vidal y Nuñez de Prado espusieron algunas ideas encaminadas á la mas pronta y oportuna reforma de aquella contribucion, y se nombró una comision compuesta de estos tres señores y de los Sres. Ferrandiz, Ballester, Fivaller y Linares, para que detenida y escrupulosamente estudien tan importante asunto y propongan los medios de llevar á cabo la reforma de aquel impuesto.

Dice *La Correspondencia* del 27. Creemos que hoy se comunicarán las órdenes convenientes para que puedan abrirse seis ó siete asociaciones no políticas. Parece que son estas, el Ateneo, Casino del Príncipe, Círculo Mercantil, Círculo de la Union Comercial, Casino de Chamberí y Fomento de las Artes.

Los últimos despachos de Tarragona anuncian que se seguian presentando á indulto á las autoridades de todos los pueblos los sublevados y que las partidas podian darse por completamente disueltas.

En todos los pueblos de Vizcaya se han abierto suscripciones para acudir al socorro de las familias de los desgraciados marineros que perecieron en el mar no ha muchos dias, cerca de las costas de Guipúzcoa.

Los periódicos de Barcelona han publicado un programa de la diputacion provincial llamando á concurso para por oposicion pensionar en el extranjero á un ingeniero industrial en la especialidad mecánica.

En el encuentro que tuvieron las tropas con los rebeldes en La Riba tuvieron los paisanos cinco muertos, muchos heridos y seis prisioneros. De las tropas solo hubo algunos contusos.

El duque de Osuna ha solicitado ya por el conducto ordinario la autorizacion para contraer matrimonio. La prometida es S. A. Serma. Maria Leonor Creseencia Catalina, princesa de Salm Salm, prima del duque, de religion católica, apostólica romana, y nacida en Francfort sobre el Mein en 21 de enero de 1842, hija de S. A. serenísima Francisco Salm Salm y de doña Maria Josefina Sofia Salm Salm, princesa de Locwenstein Roemberg.

Dice un periódico de Valencia:

«Estos dias ha circulado como muy válida la noticia de que se habian presentado en nuestra costa hasta cinco buques piratas con bandera chilena y que persiguen á las pequeñas embarcaciones dedicadas al cabotaje entre nuestros puertos, para apoderarse de los fondos que llevan á bordo.»

Parece que se han dictado las órdenes oportunas para que los buques guarda-costas redoblen su vigilancia, y esperamos que sufrirán un severo escarmiento.

Esta noticia no tiene la gravedad que algunos han querido atribuirle, no solo por la escasa importancia de las pequeñas embarcaciones que parece se han presentado, sino porque creemos que ni aun tendrán las patentes de corso que se dice ha emitido el gobierno chileno, debiendo considerarse como merodeadores de mar que hacen uso de aquella bandera para llevar á efecto sus robos. Lo avisamos, sin embargo, á nuestros marinos, para que salgan prevenidos á la mar.»

La «Patrie» dice con referencia á informes particulares que el jefe de nues-

tra escuadra en el Pacifico, el brigadier Mendez Nuñez, habia reunido á bordo de la fragata «Villa de Madrid» todos los capitanes de los buques que forman la escuadra para manifestarles cual era la situacion y celebrar un consejo de guerra. Todos los jefes dieron su parecer empezando por el de menos graduacion y decidieron por unanimidad que era preciso vengar la captura de la «Covadonga» y para ello levantar el bloqueo de Valparaiso y acometer en cualquier parte donde se encontrasen los buques de la escuadra chilena.

Dice *La Correspondencia* del 26. Hoy se ha administrado con toda pompa y solemnidad el sacramento del bautismo á S. A. R. el serenísimo señor infante recién nacido. El aspecto que ofrecia la capilla de palacio era el siguiente: A la entrada, á uno y otro lado, se hallaba el público. Poco mas adelante ocupaban la linea desde el púlpito á los pies de la capilla cuatro tribunas: una de los ministros, otra de las comisiones de los Cuerpos Colegisladores, otra del cuerpo diplomático extranjero, y la última para los ministros de los tribunales supremos y consejeros de Estado.

Delante de estas tribunas habia tres órdenes de banquetas que ocupaban los mayordomos de semana, grandes de España y capellanes de honor. El nuncio de Su Santidad ocupaba en este lado un sitio preferente. A un extremo de estos bancos, á un lado de la tribuna de la real familia, se alzaba otra tribuna destinada al gobernador civil, alcalde corregidor é individuos del Ayuntamiento D. Isidoro de Mata y D. Pedro de Ochoa.

En el centro de la capilla, sobre una tarima cubierta de un rico tapiz, se alzaba la histórica pila bautismal de Santo Domingo.

Al otro lado de la iglesia y en orden igual al que dejamos descrito, se hallaban cerca del presbiterio los siales de la familia real; mas á la izquierda los jefes de palacio y damas de guardia; al lado de estos dos filas de asientos, ocupada la de delante por grandes de España y la de atrás por los gentiles hombres de casa y boca.

Al extremo de estos bancos á los pies de la iglesia se encontraba la tribuna del tribunal de la rota. Detrás de estas dos filas de bancos se hallaban sus tribunas ocupadas á partir del altar mayor en el orden siguiente: 1.<sup>a</sup> Damas de S. M.; 2.<sup>a</sup> Grandes, Capitanes generales, individuos del estinguido Consejo de Estado y ex-embajadores; 3.<sup>a</sup> Caballeros del toison de oro y algunos diplomáticos; 4.<sup>a</sup> El Capitán general y los directores de las armas; 5.<sup>a</sup> Individuos de las órdenes militares y cuerpos colegiados de la nobleza, y 6.<sup>a</sup> Los jefes superiores y locales de palacio que no tienen lugar en la capilla pública.

En los cuatro ángulos de la tarima de la pila se hallaban colocados cuatro reyes de armas.

Han asistido sobre poco mas ó menos las mismas personas que concurren á la real cámara el dia del alumbramiento de S. M., que son los invitados con arreglo á etiqueta. Respecto al público, solo podemos decir que aunque la capilla y galerias hubieran sido cuatro veces mayores no hubieran podido contener tan inmensa concurrencia.

La ceremonia del bautizo se ha verificado con arreglo al ceremonial de costumbre, que no tenemos tiempo de describir para la edicion de provincias.

Los padrinos han sido, como ayer anunciamos, SS. MM. los reyes de Bélgica, y en su nombre y representacion S. A. R. la infanta doña Maria Isabel y el embajador de aquel pais.

Los nombres que se le han puesto al infante recién nacido son unos ciento doce, comprendiendo las diferentes advocaciones de Maria Santísima, y los nombres de los padres, hermanos y tíos: los primeros nombres son: Francisco de Asis, Leopoldo, Maria, Enrique, Mariano de la Paz, Timoteo, nombres que corresponden al de pila, al de los padrinos y del dia del nacimiento.

Por más que el consúl general de Chi-

le en Paris trate de negar el hecho de haber izado bandera inglesa el buque *Esmeralda* para engañar á la *Covadonga*, negativa que se comprende por lo mismo que el suceso fué inícuo y propio de piratas, es lo cierto que la corbeta chilena no solo se valió de aquel indigno ardid, sino que se presentó á la vista de nuestra goleta como en demanda de auxilio. Véase en prueba de la verdad de lo que decimos lo que escribe una persona que habló con los tripulantes de la *Covadonga*:

«El 26 de noviembre, entre Papudo y Valparaiso, encontré la *Covadonga* una fragata con bandera inglesa, que calados los masteleros, pedia socorro.»

Nuestro buque no titubeó un momento, y haciendo rumbo al inglés, cuando se hallaba á unas cien varas de distancia, se abren repentinamente las portas del buque enemigo, descargando una andanada de once cañonazos sobre la *Covadonga*, inutilizándole un timon, desmontándole el coliza de popa y matándole dos hombres y catorce heridos. Siguió el buque enemigo, que ya habia cambiado de bandera, sustituyendo la inglesa por la chilena, haciendo fuego sobre la *Covadonga*. Esta hizo virar, y descargando el único cañon que le quedaba, derribó la chimenea de la *Esmeralda*. Como no podia hacer más resistencia, trato de quitar los tornillos para irse á fondo antes de caer en manos de los traidores; pero faltándole el tiempo se rindió á discrecion. Esta es la verdad del hecho contado por nuestros paisanos hoy prisioneros en Santiago de Chile.»

La escuadra peruana, compuesta de las fragatas *Apurimac* y *Amazonas*, y de las corbetas *América* y *Union* se habia reunido en uno de los puertos del Sur con el objeto, segun se dice, de incorporarse á los buques de Chile, y se suponía que el gobierno se negaba á cumplir el último tratado hecho con España, por lo cual parece que el ministro español, Sr. Albistur, habia suspendido las relaciones diplomáticas con el gobierno peruano, y salido para Panamá, donde llegó el 23 de diciembre, con toda su familia.

Algunos pueblos se han adherido al nuevo estado de cosas; solo en Arequipa hubo un motin, encabezado por el coronel Goizueta, en favor de Pezet, pero fué prontamente sofocado por el prefecto y el pueblo.

El Sr. Pacheco, ministro de relaciones exteriores, ha dirigido una nota al encargado de la legacion francesa, pidiéndole la entrega de tres ex-miembros de gabinete bajo la administracion Pezet, para enjuiciarlos conforme á lo dispuesto por el gobierno. El representante de Francia se ha negado á cumplir con esta demanda. Tal vez surgirán de este asunto desavenencias entre el gobierno del coronel Prado y el francés.

### ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 26.—Mr. Lacroix, editor de «Los Evangelios», anotados por Proudhon, ha sido condenado á un año de cárcel, y el impresor á tres meses de la misma pena.

Lisboa, 26.—Mucha gente esperaba ayer al general Prim, pero como no llegó, se le espera para hoy.

Bombay, 24 de diciembre.—Una sublevacion que habia estallado en varias localidades fronterizas del Punjab ha sido reprimida.

Valparaiso, 9.—Segue el bloqueo de algunos puertos.

Los chilenos han hecho prisionera la tripulacion del buque Salvador Vidal.

El gobierno del Perú está tranquilo.

Las relaciones diplomáticas entre España y el Perú han cesado por completo.

Nueva-York, 13.—El Herald dice que el presidente Johnson está resuelto á constituir un ministerio, conservando solo dos de los actuales ministros; en ese caso, Mr. Stanton reemplazaría á Mr. Adams en Londres.

El ejército efectivo está fijado en 60,000 hombres, 22 regimientos están licenciados.

El informe del procurador de Tejas es favorable a la suspension de la vista de la causa contra Mr. Davis y otros rebeldes hasta despues de restablecidas las autoridades civiles en el Sur.

El oro está a 139 y el algodón a 51. Haya (Holanda) 24.—El ministerio ha hecho dimision.

Flores, 24.—El Senado discute el proyecto de ley que tiene por objeto el confiar al Banco el servicio de la tesoreria.

Génova, 24.—Una multitud inmensa asistió a los funerales del principe Odon.

Paris, 25.—En los presupuestos de 1867 los gastos ordinarios ascienden a la cantidad de 1,524 millones de francos, los ingresos ordinarios a 1,622 millones; del excedente de ingresos 88 millones de francos se aplicarán a los presupuestos extraordinarios, quedando todavia un excedente de 10 millones y medio. La emision de vales del Tesoro se limitará a 150 millones de francos.

Idem, 26.—El «Constitutionnel» de hoy dice, refiriéndose a los partes de Mr. Bigelow, que demuestran la razon que tenia Mr. Drouyn de Lhuys cuando declaraba que no podia dar ninguna explicacion sobre los actos administrativos interiores de Méjico, porque solo el gobierno mejicano es responsable de ellos.

Londres, 25.—En el Banco de Londres la reserva de los billetes ha aumentado 507,000 libras esterlinas, el numerario 38,000; la cartera ha disminuido 576,000 y las cuentas corrientes de los particulares 255,000.

El principe Odon, cuyo fallecimiento nos anuncia el telégrafo, era el cuarto hijo del rey Victor Manuel. El joven duque de Montartrato, título que llevaba, no habia cumplido aun los veinte años. Hace dos años fué uno de los candidatos al trono de Grecia. Siempre ha estado enfermizo, y su contestura no era buena.

El Times asegura que ha llegado a Washington un enviado del emperador Maximiliano de Méjico para gestionar en favor del reconocimiento de este imperio por los Estados Unidos.

Un periódico alemán ha dicho que el cardenal Antonelli se ha negado a admitir un cuerpo de 2,000 soldados franceses que el gobierno del vecino imperio habia ofrecido al Papa, porque España y Austria han prometido cada una a este 1,500 soldados. El diario alemán está equivocado: este ofrecimiento no es cierto.

En la esposicion universal de 1867 figurará el emperador Napoleon en el número de los espositores y espondrá modelos de cosas baratas para la clase pobre.

Las causas de los desórdenes que han ocurrido en Siria ha sido el haber establecido el gobierno una nueva contribucion. El gobernador de aquella provincia ha pedido refuerzos de tropas a Constantinopla que le han sido enviados inmediatamente.

Circulan en San Petersburgo con marcada insistencia gravísimos rumores sobre la salud de la emperatriz, a quien se cree peligrosamente enferma. Hace mucho tiempo que no se ve a S. M. imperial por ninguna parte, y esta circunstancia, unida a alguna que otra noticia de palacio, ha dado pábulo a semejante creencia.

Gaceta.

—El Domingo.—Pasó este día que ha sido un verdadero acontecimiento, ó mas bien una serie de pasatiempos, en que la poblacion parecia animada de un extraordinario afán de divertirse, y en que la concurrencia rebosaba por todas partes alegre y animada. Con un sol claro y despejado se presentó el día desde luego, no queriendo imitar a sus antecesoros que habian empañado con nubes inoportunas el astro del día. El Te-Deum estuvo bastante concurrido y nuestra hermosa Basílica ostentaba sus mas ricas galas. A las tres una inmensa concurrencia llenaba el real de la feria, donde se verificó la gran parada, presenciando todos el desfile de las tropas ante el Sr. general Urbina, jefe de la division, cuyo acto estuvo como el anterior muy lucido. Despues los salones y jardines del paseo de la Victoria se vieron completamente llenos por todas partes, recordándonos los días de la feria de la Salud, ó del Carnaval, que son las épocas en que aquel esteoso lugar suele encontrarse mas favorecido por nuestros paisanos. La tarde fué muy buena, agradable la temperatura, y muchos por lo tanto los dimes y los directes entre la

gente de la vende. Despues y por la noche los unos en gran número se dirigieron a la serenata que se verificó delante de las casas del Municipio, y los otros al teatro Principal, donde una numerosa y escogida concurrencia tuvo ocasion de aplaudir el buen deseo con que varios aficionados de esta capital, algunos de los cuales pisaban las tablas por primera vez, ejecutaron con acierto la comedia La mejor razon la espada y la pieza Percances de un apellido. Una sociedad como la que parece que estos aplicados jóvenes tienen formada, que empieza con tan buenos auspicios y que dedica sus primeras tareas a un objeto benéfico, como es el socorro de los pobres del Asilo, no puede menos de tener excelentes resultados, y por eso estimulamos a los que la componen para que prosigan unos ejercicios que instruyen y recrean al mismo tiempo que proporcionan con ellos muy buenos ratos a sus amigos. El teatro Principal, que se hallaba adornado con guirnalda de flores y alumbrado con profusion, luciendo en el palco del centro el retrato de S. M., presentaba un aspecto agradable, gracias especialmente a las bellas que llenaban todos sus palcos. Con esta funcion terminó el Domingo su tarea de divertirnos, que no se puede negar lo consiguió a las mil maravillas.

—Festejo.—Con motivo del feliz alumbramiento de S. M., la sociedad del Casino industrial, agrícola y comercial ha repartido ayer una limosna de pan para los pobres del Asilo de mendicidad y de la cárcel. Es digno de elogio este caritativo acuerdo.

—El vigía.—De Andujar la puerta oi—que se abria tiempo hace.—Pero ya ni se habla de ello,—ni aquella puerta se abre.

—Donativos.—La sociedad Circulo de la Amistad ha entregado en los primeros días del año mil reales vellón a la Asociación de Mra. Sra. de Linares, para ayudar a la obra del camarín que se trata de construir en su precioso Santuario. Estos hechos no necesitan comentarios.

—Dos de febrero.—Si no llueve y si yo vivo—el viernes voy al Arroyo—que de las piedras se llama,—y ese día corre mosto,—si el paso a nivel permite—que llegue sin algo roto,—pues son tantas las pendientes,—las curvas y los estorbos—con que nos han obsequiado,—sin que sepamos nosotros—porqué razon se tolera—lo que perjudica a todos,—que aquel que lleve completo—á la margen del Arroyo—bien puede darle mil gracias—á Dios todopoderoso.

—Tropas.—Ayer cerca del medio día salió de esta capital el regimiento de lanceros de Montesa, que anoche debió pernover en el Carpio, esta noche en Porcuna y mañana en Jaen, dirigiéndose a seguida á Baeza donde deberá permanecer.

—Circulo tauromáquico.—El Domingo a la una se reunieron los jóvenes que componen esta sociedad ya constituida, aprobando el reglamento por el que se ha de gobernar y la junta que se ha de poner al frente de la misma. Creemos que con el desarrollo que la aficion á los ejercicios tauromáquicos ha tenido en Córdoba es muy conveniente la forma que se le acaba de dar, con la que puede conseguir algun día provechosos resultados.

—Sin juicio.—En la calle de Lucano hay una pobre demente que con sus voces tiene en cuidado a los vecinos. Es la mayor desgracia que puede ocurrir á una criatura, por mas que perder el juicio es hoy una cosa que se vé á cada paso, y moneda muy usual y corriente.

—Uno de tantos.—El juzgado de la derecha de esta capital cita y emplaza á José Arjona, natural de Luque, contra el que se sigue causa por hurto de caballerias.

—Aulas.—En el núm. 176 del «Boletín oficial» de esta provincia se publica la lista de las escuelas de niños y de niñas vacantes en Sevilla.

—Expositos.—En las hijuelas de esta provincia habia segun el último estado oficial los siguientes expositos: en Aguilar 97: Baena 37: Bujalance 70: Cabra 100: Castro 50: Fuente Obejuna 23: Hinojosa 57: Lucena 131: Montilla 110: Montoro 112: Pozoblanco 51: Priego 133: Posadas 67: Rambla 42.

—Era fiel.—En Espiel ha sido preso por la Guardia civil en un ventorrillo donde se habia refugiado, un sirviente que intentó robar á una señora amiga de sus amos, en cuya casa se introdujo con el pretexto de pedirle la escopeta para defenderse de unos hombres que habian intentado robar su casa. La señora gritó, el ladrón huyó y el ventorrillo no fué bastante para librarlo de la persecucion de que al cabo fué victima.

—Madrigales.—Despierta de mañana—la niña, y descendiendo de su lecho,—se cubre, entre risueña y pudibun-

da,—con el blanco cendal el albo pecho—de la faz robicunda—las doradas guedejas—separa suavemente;—vistose diligente—y al lavarse, contempla cual refleja—su rostro juvenil y peregrino—en el fondo del vaso cristalino.

—Cuando ya va pasada la mañana—despierta la jamona, y de su lecho—baja meditando—al contemplarse el arrugado pecho:—con tristeza profunda—la enredada guedeja—febril levanta á la rugosa frente:—vistose suspirando tristemente,—y al lavarse contempla cual refleja—su faz de pergamino—en el fondo del vaso cristalino.

—Noticia fausta.—Con este epigrafe dice el Guadalete de Jerez lo siguiente. «En vista de que, por la inmensa bondad de Dios, ha desaparecido desde hace días la enfermedad que, aunque benignamente, nos ha afligido durante tres meses largos, la Junta de Sanidad, reunida ayer, ha declarado que siendo completamente satisfactorio el estado sanitario del pueblo, se estaba en el caso de obtener la autorizacion del Sr. Gobernador para cantar en un día muy próximo el Te-Deum. No pudiendo, pues, dudarse que dicha autorizacion será concedida, contamos con la seguridad de que en la semana actual podrá el pueblo de Jerez acudir á rendir públicamente á Dios la humilde ofrenda de su profunda gratitud. La noticia que tenemos la viva satisfaccion de comunicar á nuestros lectores era ya generalmente presentida desde que fueron disminuyendo tan rápidamente las invasiones. En la última semana no ha ocurrido ninguna, siendo tambien contadísimas las de la que le precedió. Dios ha sido con nosotros altamente misericordioso, y Jerez entero debe llenar y llenará sin duda el templo á donde en breve iremos todos á postarnos para ensalzar y bendecir el incomparable beneficio que nos concede el Supremo dispensador de todo bien.»

—Mozo listo.—Pusiéronle á uno en la fonda un par de perdices, que no le parecieron muy buenas que digamos. Llamó al mozo y le dijo:—¿Qué tienen esas perdices?—Señor, tienen aceite, vinagre, laurel, pimienta, clavo.—No digo eso, digo que me parecen malas.—Malas, no señor, en casa las hemos tenido mucho tiempo, y nunca han hecho nada malo.—Pues no están buenas, saben mal.—Yo le diré á usted, puede usted comerlas sin cuidado, porque las perdices son buenas; no tienen mas sino que puede que ya estén podridas.

—Plomo.—Algunos periódicos científicos vuelven á agitar la trascendental cuestion de si es ó no pernicioso para la salud pública la conduccion de aguas potables por tubos de plomo. Una revista sostiene la afirmativa, y aduce en su testimonio la opinion de diferentes autoridades.

—Moraleja.—A una dama hermosísima y coqueta,—á su manera amó cierto poeta,—y á lo mejor la dama, dice el cuento,—puso en otro galan su pensamiento;—el vate lamentóse en consonante,—y se quedó tan fresco como antes.—Entre el buen coquetismo y la poesia—reinan afinidades á porfia.

—Tinta.—Un italiano que vivia en Lisboa, en compañía de cinco paisanos suyos, fué robado. Un amigo suyo se comprometió á descubrir al ladrón. Al efecto se presentó por la noche en casa del italiano, y poniendo en medio de la habitacion un puchero que llevaba, dijo:—He prometido descubrir al ladrón que ha robado á nuestro compañero, y lo voy á hacer.—Trabajo te costará.—Mirad: dentro de este puchero hay un gallo negro, todos meterán la mano derecha, y sucederá una cosa mas rara, y es, que cuando la meta el que ha robado el dinero, el gallo cantará, y será descubierto el ladrón.—¿Y eso es verdad?—Ahora mismo lo vais á ver. Manos á la obra: y apagaron la luz. Todos metieron las manos sin que cantase el gallo.

—Señores, dijo uno, ¿no veis como el ladrón no está entre nosotros?—Falta una prueba, dijo el amigo encendiéndole la vela; que todo el mundo presente la mano derecha. Todas estaban tenidas de tinta menos la del que habia robado.—Este es el ladrón; porque es el único que no ha metido la mano en el puchero, que en vez de gallo tenia tinta.

Administracion del Matadero y carnicerías.—Semana del 18 de Enero de 1866.

Estracto de la cuenta de dicha semana rendida al Excmo. Ayuntamiento por esta administracion, de las cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrio destinadas al consumo público.

Table with 2 columns: Reses degolladas, Su peso. Row 1: 36 cabezas de ganado vacuno, 6,516 1/2 lbs.

Table with 2 columns: Item, Amount. Row 1: 116 id. de lanar y cabrio, 1,562. Row 2: Total consumo, 8,078 1/2. Row 3: Movimiento de la bolsa de quiebras, Rs. mrs. Row 4: Existencia á fin de la semana anterior, 9,454 31. Row 5: Suplemento hecho en la presente, 460 8. Row 6: Existencia que resulta para la entrante, 8,994 23.

Los pormenores de este resumen se hallan detallados en el estado espuesto al público en la tablilla de la oficina de citada administracion.

Córdoba 26 de Enero de 1866.—El administrador, Francisco Serrano.

EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Rómate para el día 27 de Febrero de 1866, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha y el Escribano D. Pedro Aguilar y Perez, que tendrá lugar en el salón bajo de la Diputacion provincial, á las 12 de su mañana.

BIENES DEL CLERO.—PARTIDO DE CORDOBA.—Fincas urbanas.—Menor cuantia. Núm. 213 de inventario y 116 de permutacion. Una casa en esta ciudad, en la calleja de la calle del Romero, número 12 moderno, procedente del Cabildo Catedral, arrendada á Doña Dolores Gomez en 50 escudos 100 milésimas. Su fachada mira á L.; linda por la derecha saliendo con casa núm. 14 del Estado, por la izquierda id. con el ex-convento de S. Roque, y por la espalda con casa núm. 16 del patronato de los Rios; contiene en planta baja patio á la entrada, dos salas, un cuarto, cocina con pozo, pila y corral; en principal galerias, una sala y un cuarto; está formada sobre 167 varas, equivalentes á 116 metros 68 centímetros; ha sido tasada en 814 escudos, y capitalizada por los 50 escudos 100 milésimas de renta anual en 901 escudos 800 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 214 de inventario y 117 de permutacion. Otra casa en esta ciudad, en la calleja de la calle del Romero, núm. 26 moderno, procedente del Cabildo Catedral, arrendada á D. Juan Cuellar en 38 escudos. Su fachada mira al S.; linda por su derecha saliendo con la calleja, por la izquierda idem con casa núm. 24 del Estado, y por la espalda con el ex-convento de S. Roque; contiene en planta baja portal, un cuarto, patio, tres salas, apartado con pozo, pila y corral; en principal galeria y una sala; está formada sobre 207 varas, equivalentes á 144 metros y 63 centímetros; ha sido capitalizada en 810 escudos por los 38 escudos de renta anual y tasada en 906 escudos 400 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 215 de inventario y 118 de permutacion. Otra casa en esta ciudad, en la calleja de la calle del Romero, núm. 28 moderno, procedente del Cabildo Catedral, arrendada á D. José Marin Espelleta en 28 escudos. Su fachada mira á L.; linda por la derecha saliendo con casa núm. 30 del Estado, por la izquierda id. con la núm. 26, de id., y por la espalda con la citada núm. 30; contiene en planta baja portal, patio con pozo, dos salas, galeria, cocina, pila para lavar y corral; en principal galeria, una sala, un cuarto y azotea; está formada sobre 96 varas, equivalentes á 67 metros y 7 centímetros; ha sido capitalizada en 630 escudos por los 28 escudos de renta anual y tasada en 714 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 920 de inventario y 490 de permutacion. Otra casa en esta ciudad, en la calle Moreria, núm. 15 moderno, procedente de la obra pia de D. Bernardo Alderete, arrendada á D. Antonio Torres en 40 escudos. Su fachada mira al N.; linda por la derecha saliendo con casa núm. 13 de Carlos Guerra, por la izquierda idem con la núm. 17, de Doña Concepcion Alguacil, y por la espalda con la núm. 10 de las señoras de Basbru; contiene en planta baja portal, galeria, patio, dos salas, un cuarto, cocina, apartado con pozo de medianeria con la citada núm. 10, pila para lavar, y corral; en principal galeria, dos salas con aloba y cocina; está formada sobre 287 varas, equivalentes á 200 metros y 53 centímetros; ha sido capitalizada en 720 escudos, por los 40 escudos de renta anual y tasada en 826 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 364 del inventario y 240 de permutacion. Otra casa en esta ciudad, calle de Valladares, núm. 17 moderno, procedente del Cabildo Catedral, arrendada á D. José Gomez del Castillo en 44 escudos. Su fachada mira al P.; linda por la derecha saliendo con casa núm. 15, del Sr. Marqués de Benameji, por la izquierda id. con la núm. 19 de D. Rafael Coronado, y por la espalda con la citada núm. 15; contiene en planta baja portal, galeria, patio, una sala, dos cuartos, cocina, pozo y pila, caballeriza y corral; en principal galeria y tres salas; está formada sobre

244 varas, equivalentes á 170 metros y 49 centímetros; ha sido capitalizada en 900 escudos, por los 44 escudos de renta anual y tasada en 1012 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 374 del inventario y 249 de permutacion. Media casa en esta ciudad, en la calleja de Heredia, núm. 12 moderno, procedente de la Universidad de Beneficiados y Curas, arrendada á D. José Maria Morente en 12 escudos 500 milésimas. Su fachada mira á L.; linda por la derecha saliendo con casa núm. 14 del Estado, por la izquierda id. con casa núm. 4 de D. Manuel Gárate y con el convento de la Concepcion, y por la espalda con citado convento; contiene en planta baja portal, patio, dos salas, un cuarto, apartado con pozo y pila, cocina y corral; en principal una sala y un cuarto; está formada sobre 230 varas, equivalentes á 160 metros y 70 centímetros; ha sido capitalizada por los 12 escudos 500 milésimas de renta anual en 225 escudos y tasada dicha mitad en 301 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 375 de inventario y 250 de permutacion. Otra casa en esta ciudad, en la calle de D. Rodrigo, núm. 94 moderno, procedente de la Universidad de Beneficiados y Curas, arrendada á Antonio Quiles en 60 escudos. Su fachada mira al N.; linda por la derecha saliendo con casa núm. 96, de doña Concepcion Ordoñez, por la izquierda idem con la número 92 de don Ramon Lopez, y por la espalda con la citada núm. 96; contiene en planta baja portal, galerias, una sala, dos cuartos, apartado con pozo y pila, cocina, caballeriza y corral; en principal galerias, dos salas, un cuarto, cocina y pajar; está formada sobre 346 varas, equivalentes á 241 metros 76 centímetros; ha sido capitalizada en 1440 escudos por los 60 escudos de renta anual y tasada en 1619 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 503 de inventario y 352 de permutacion. Otra casa en esta ciudad, en la calleja calle de las Comedias, núm. 21 moderno, procedente de la Fábrica de la Catedral, arrendada á D. José Maria Navajas en 35 escudos. Su fachada mira al S.; linda por la derecha saliendo con casa núm. 11 del Estado, en la calle de Comedias, por la izquierda con la número 23 de D. Ambrosio Crespo y otra número 25 de don Roque Aguado, y por la espalda con la citada núm. 11; contiene en planta baja portal, galeria, cocina, patio, despensa y carbonera, pozo, pila, una cuarta parte de paja de agua de un derrame de la fuente de la casa de doña Juana Aguado; en principal galeria, una sala y un cuarto y en piso segundo una sala ó torre cubierta y un cuarto; está formada sobre 85 varas, equivalentes á 59 metros 39 centímetros; ha sido capitalizada en 630 escudos por los 35 escudos de renta anual y tasada en 909 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 530 de inventario y 372 de permutacion. Otra casa en esta ciudad, en la calle Valladares, núm. 28 moderno, procedente de la Fábrica de San Juan, arrendada á don Bruno Dominguez en 26 escudos. Su fachada mira á L.; linda por la derecha saliendo con casa número 30 de D. Tomás Gonzalez, por la izquierda id. con la núm. 26 de D. Silverio Asensio Bonel, y por la espalda con la núm. 2 del Excmo. Sr. Conde de Hornachuelos; contiene en planta baja portal, una sala, patio, apartado con pozo y pila; en principal una sala y un pequeño terrado; está formada sobre 69 varas, equivalentes á 48 metros 21 centímetros; ha sido capitalizada por los 26 escudos de renta anual en 468 escudos y tasada en 621 escudos 600 milésimas, tipo para la subasta.

Fincas rústicas.—Menor cuantia.—Núm. 169 de inventario y 6 de permutacion. Dos pedazos de tierra, que radican al pago de Lopez Garcia, termino de esta ciudad, procedentes del Cabildo Catedral, y lindan á N. tierras del cortijo de las Infantas, propio de don José Perea de las Infantas, á S. arroyo de Lope Garcia, á L. alameda de don Francisco Milla, y á P. con citado arroyo; bajo cuyos limites se componen de 5 celemines, equivalentes á 25 áreas y 51 centiáreas; están sin arrendar; han sido tasados en 33 escudos 300 milésimas y capitalizados por 1 escudo 600 milésimas de renta anual que les ha señalado el perito en 36 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 173 (1.º) de inventario y 9 (1.º) de permutacion. Una haza de tierra, que radica al pago de la huerta Olías, termino de esta ciudad, procedente de la Colegiata de San Hipólito, y linda á N. huerta llamada del Duende, propia de doña Dolores Aleudia, á S. camino que vá de Córdoba á la cuesta de la Traicion, á L. charparral que llaman de Poleo, y á S. tierras pertenecientes á D. Ambrosio Crespo; bajo cuyos limites se compone de 2 fanegas y 7 celemines, equivalentes á 1 hectárea, 63 áreas y 23 centiáreas, arrendada á Julian Berral en 7 escudos; ha sido capitalizada por los 7 escudos de renta anual en 126 escudos y tasada en 349 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 173 (2.º) de inventario y 9 (2.º) de permutacion. Otra haza de tierra, que

radica al no de esta dencia, co les, arren cudos, y del Duend cudia, á perteneci S. la citi tierras de ta de Olí noz, veci tacas de yes limite equivalent milésimas anual y la subast Núm. (1.º) de p que radi de esta c del Salva arrendada escudos 5 ras del rra doña P. hazas y á L. del Esta pone de áreas y zada por de renta lésimas y la subast Núm. permuta que radi ro, térmi de la Rec dad, arri cudos, y ba á M dina, por L. arroy mites se ventiera centiárea de inferi escudos de renta la subas Núm. (2.º) de ra calma término Rectoria de Silos llon en da á N man del ña Ana Coliz Cosu Difer Deud Id. d Id. d Accio Precio Bizo de del día 2 Trigo Cabad Acelto Id. en Jabon Carne Eu la de 00 a de 44 52 á 36 el 49 de cuartos. Trigo bas de 3 Trigo de 34 Trigo bas de 4 Trigo las de 3 Sale gando á vi la sub ba á las reo y se El se la noch Este tre ur direc y 40 n la 8 y Preci mera ci 8 cénti Hay 7 de la minuto D. M Ban y tarde. Preci

radica al pago de la huerta Ollas, término de esta ciudad, de la anterior procedencia, conocida por la de los Veinte reales, arrendada a Julian Berral en 5 esca-

Núm. 176 (1.º) de inventario y 11 (1.º) de permutacion. Otra haza de tierra, que radica al pago del Algivejo, término de esta ciudad, procedente de la Rectoría del Salvador y Santo Domingo de Silos, arrendada a D. José Perez Chillón en 4 escudos 500 milésimas, y linda a N. tier-

Núm. 179 de inventario y 14 de permutacion. Una suerte de tierra calma, que radica al pago de la Cruz del Hierro, término de esta ciudad, procedente de la Rectoría de San Pedro, de esta ciudad, arrendada a Juan Muñoz en 34 escudos, y linda a N. carretera de Córdoba a Madrid, a S. y P. huerta de Sardinia, propia del señor don José Peña, y a L. arroyo de Pedroche: bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas, equivalentes a una hectárea, 22 áreas y 42 centiáreas: contiene 11 estacas de olivo de inferior calidad: ha sido tasada en 488 escudos y capitalizada por los 34 escudos de renta anual en 765 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 176 (2.º) de inventario y 11 (2.º) de permutacion. Una haza de tierra calma, que radica al pago del Algivejo, término de esta ciudad, procedente de la Rectoría del Salvador y Santo Domingo de Silos, arrendada a D. José Perez Chillón en 10 escudos 500 milésimas, y linda a N. y L. tierras del cortijo que llaman del Algivejo, propio de la señora doña Ana Hoces y Canales, a S. hazas pro-

pias de D. Rafael Joaquín de Lara, y a P. haza perteneciente al Estado: bajo cuyos límites se compone de una fanega 6 celemines, equivalentes a una hectárea, 53 áreas y 3 centiáreas: ha sido tasada en 180 escudos y capitalizada por los 10 escudos 500 milésimas de renta anual en 236 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 180 de inventario y 15 de permutacion. Una suerte de tierra calma, que radica al pago de la Salud, término de esta ciudad, procedente de la Rectoría de San Pedro, arrendada a D. José Perez Chillón en 16 escudos 300 milésimas, y linda a N. haza que llaman del Embargador, a S. terrenos del Estado, a L. caminos de Cruz de Lara y cortijo que llaman de Chinales, y a P. arroyo que llaman de la Salud: bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas, equivalentes a una hectárea, 22 áreas y 42 centiáreas: ha sido tasada en 280 escudos y capitalizada por los 16 escudos 300 milésimas de renta anual en 366 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 185 de inventario y 17 de permutacion. Una haza de tierra, que radica al pago de la Fuensanta, término de esta ciudad, procedente de la Fábrica Catáral, arrendada a José Posadas en 32 escudos, y linda a N. S. y L. arroyo de la Fuensanta, y a P. huerta de San Anton, de Juan Casana: bajo cuyos límites se compone de una fanega y 10 celemines, equivalentes a una hectárea, 12 áreas y 22 centiáreas: ha sido tasada en 293 escudos y capitalizada por los 32 escudos de renta anual en 720 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 193 del inventario y 24 de permutacion. Otra haza de tierra, que radica al pago del Granada, término de esta ciudad, procedente de la Fábrica de San Lorenzo, arrendada a Juan Muñoz en 8 escudos, y linda a N. S. L. y P. tierras del cortijo que llaman de las Infantas, propio de D. José Perea de las Infantas: bajo cuyos límites se compone de 11 celemines, equivalentes a 56 áreas, 11 centiáreas: ha sido tasada en 137 escudos 500 milésimas y capitalizada por los 8 escudos de renta anual en 180 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 194 de inventario y 25 de permutacion. Otra haza de tierra, que radica al pago de la Cruz de Hierro, término de esta ciudad, procedente de la Fábrica de la Magdalena, arrendada a Francisco Martínez en 4 escudos, y linda a N. S. carretera de Córdoba a Madrid, a L. y P. tierras de la Casilla de los Ciegos, propia de la señora Condesa viuda de Hornachuelos: bajo cuyos lí-

mites se compone de 4 celemines, equivalentes a 20 áreas y 40 centiáreas: ha sido tasada en 80 escudos y capitalizada por los 4 escudos de renta anual en 90 escudos, tipo para la subasta.

BIENES DEL CLERO.—PARTIDO DE POSADAS.—Finca urbana.—Menor cuantía. Núm. 676 de inventario y 677 de permutacion. Una suerte de olivar, nombrada la Lamparilla, que radica al sitio de Cansa Vacas, término de Posadas, procedente de la Fábrica parroquial de dicha villa, arrendada a Josefa Castuera en 5 escudos, y linda a N. S. y L. hacienda de la misma Josefa Castuera, y a P. arroyo de la Cabrilla: contiene 62 olivos: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega 6 celemines, equivalentes a 91 áreas 82 centiáreas: ha sido tasada en 93 escudos y capitalizada por los 5 escudos de renta anual en 112 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 677 de inventario y 678 de permutacion. Otra haza de tierra calma, que radica al sitio de la Coronada, término de Posadas, procedente de la Fábrica parroquial de dicha villa, y linda a N. camino de la Coronada, a S. haza de Francisco Benavides, a L. tierras de D. Cristóbal del Alamo, y a P. haza de D. Alonso Serrano Urbano: bajo cuyos límites se compone de 2 cuartillos, equivalentes a 2 áreas 55 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasada en 25 escudos y capitalizada por los 2 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 45 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 687 de inventario y 87 de permutacion. Una haza de tierra calma, que radica al pago de la Almaja, término de Hornachuelos, procedente de la Fábrica parroquial de la misma, arrendada a D. Antonio Garcia en 26 escudos, y linda a N. dehesa de las Piedras, propia de D. Pedro Mateo, a S. haza de Capallantas y garrotal de Juan de Castro, a L. haza nombrada del Gavilan, y a P. hacienda de los Valsequillos, y otra nombrada Malaguilla: bajo cuyos límites se compone de 12 fanegas, equivalentes a 7 hectáreas, 34 áreas y 52 centiáreas: ha sido capitalizada por los 26 escudos de renta anual en 585 escudos y tasada en 720 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 2054 de inventario y 679 de permutacion. Otra haza de tierra calma, que radica al pago de la Vega, término de Posadas, nombrada de los Horcajos, procedente de las Monjas de Santa Ana de Córdoba, arrendada a D. Sebastian Rejano en 74 escudos, y linda a N. cortijo de Paterna, propio del Sr. Marqués de Prado Alegre, a S. rio Guadalquivir, a L. cortijo del Barranco, propio del Excmo. señor Mar-

qués de la Vega, y a P. hacienda de Moratalla, y cortijo de la Isla, propio del ya referido Excmo. Sr. Marqués de la Vega: bajo cuyos límites se compone de 37 fanegas, equivalentes a 22 hectáreas, 64 áreas y 77 centiáreas: ha sido tasada en 1480 escudos y capitalizada por los 74 escudos de renta anual en 1665 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 2055 de inventario y 680 de permutacion. Otra haza de tierra calma, que radica al pago de la Cañada de Botijon, término de Posadas, de la anterior procedencia, arrendada a D. Sebastian Rejano en 28 escudos, nombrada del Arrecife, y linda a N. camino alto de Hornachuelos, a S. el mismo camino y cortijo de los Alamos, propio del Excmo. Sr. Marqués de la Vega, a L. y P. el mismo cortijo de los Alamos: bajo cuyos límites se compone de 14 fanegas, equivalentes a 8 hectáreas, 56 áreas, y 94 centiáreas: ha sido tasada en 560 escudos y capitalizada por los 28 escudos de renta anual en 630 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 2056 de inventario y 681 de permutacion. Otra haza de tierra calma, que radica al sitio de la Cañada del Botijon, término de Posadas, procedente de las Monjas de Santa Ana de Córdoba, arrendada a D. Sebastian Rejano en 8 escudos, y linda a N. y L. haza del Excmo. Sr. Marqués de la Vega y camino alto de Hornachuelos, a S. haza perteneciente a los herederos de D. Cristóbal del Alamo, y a P. haza propia de la Sra. Marquesa del Portillo: bajo cuyos límites se compone de 9 fanegas, equivalentes a 5 hectáreas, 50 áreas y 89 centiáreas: ha sido tasada en 160 escudos y capitalizada por los 8 escudos de renta anual en 180 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 2057 de inventario y 682 de permutacion. Otra haza de tierra calma, que radica al pago de Sierrezuela, término de Posadas, procedente del Convento de San Basilio, y linda a N. y L. dehesa de la Sierrezuela, a S. vereda de la Mesta, y a P. Sierrezuela y haza de José Maria Serrano: bajo cuyos límites se compone de 8 fanegas, equivalentes a 4 hectáreas, 89 áreas y 68 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasada en 160 escudos y capitalizada por los 8 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 180 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 2116 de inventario y 92 de permutacion. Una suerte de tierra de monte bajo, que radica al pago de los Corrales, término de Hornachuelos, procedente de la mitra episcopal de Córdoba, arrendada a D. Antonio Garcia en 8 escudos, y linda a N. S. L. y P. hacienda de los Corrales, propia de D. Antonio Garcia:

bajo cuyos límites se compone de 9 fanegas 6 celemines, equivalentes a 5 hectáreas, 81 áreas y 49 centiáreas: ha sido tasada en 90 escudos y capitalizada por los 8 escudos de renta anual en 180 escudos, tipo para la subasta.

Advertencias y notas iguales a las ya publicadas. A la vez que en esta capital se verificará otro remate en la villa de Posadas por lo respectivo a las fincas de aquel partido.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

Córdoba 24 de Enero de 1866.—El comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales, Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Boletin religioso.

—Hoy.—Sta. Martina, vírgen y mártir. —JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia auxiliar de la Merced.

—Hoy y mañana habrá jubileo extraordinario en la ermita de S. Juan de Letran.

—En la misma se celebrará mañana una solemne funcion a San Pedro Nolasco, a las diez, en la que predicará el señor don Agustin Moreno.

—Mañana primer dia de novena de San Pedro Nolasco en la ermita de San Juan de Letran, a las oraciones.

—Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de las Tribulaciones, en S. Juan.



Los señores sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma del Sr. D. Pedro Nolasco Melendez (Q. E. P. D.) en la iglesia parroquial de San Miguel el dia 31 del corriente, recibirán el estipendio de 8 rs.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CÓRDOBA.—1866

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CÓRDOBA. S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 16. Consolidado 73.13. Diferido 34.60. Denda amortizable primera clase 00.00. Id. de segunda 09.00. Id. del por. nal 00.00. Acciones de Banco de España 149.50

CÓRDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta ciudad desde las dos de la tarde del día 28 de Enero a igual hora del 29. Trigo 100 libras de 60 a 64 rs. Cebada 600 fanegas de 06 a 09. Aceite frasco en los molinos, a 42. Id. en la ciudad a 55. Jabon blando a 17 cuartos libra. Carne de vaca a 4 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 50 a 58. Cebada de 00 a 28. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 44 a 56. Cebada de 31 a 32. Habas de 52 a 36. Aceite a 47 1/2. Cerdos vendidos el 49 de Enero 18, al precio de 35 1/2 a 42 cuartos.

GRANADA.

Trigo de 42 a 54. Cebada de 26 a 28. Habas de 39 a 41. Aceite a 48.

MÁLAGA.

Trigo de 49 a 62. Cebada de 25 a 30. Habas de 34 a 42. Aceite a 48 a 49.

JEREZ.

Trigo de 50 a 60. Cebada de 28 a 29. Habas de 43 a 46.

JAEN.

Trigo de 44 a 50. Cebada de 25 a 26. Habas de 32 a 42. Aceite de 32 a 34, dentro.

Ferro-carriles.

De Córdoba a Sevilla.

Salen el primer tren a las 8 de la mañana, llegando a Sevilla a las 12 y 37 minutos. De Sevilla a las 3 de la mañana, y llega a Córdoba a las 7 y 44 minutos. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El segundo tren sale a las 7 y 36 minutos de la noche y llega a Sevilla a las 11 y 40 minutos. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 4 y 40 minutos de la tarde y llega a Córdoba a las 8 y 53 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 5 cént. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba a Málaga.

Hay un solo tren que sale de Córdoba a las 7 de la mañana y llega a Málaga a las 3 y 32 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 8 y 20 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 4 y 59 minutos de la tarde.

Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa: en

primera clase 93 rs. 47 cént.; en segunda clase 70 rs. 23 cént.; en tercera clase 42 rs. 47 cént. De Córdoba a Vilches.

Hay un solo tren que sale de Córdoba a las 7 y 30 minutos de la mañana y llega a Vilches a las 3 y 55 minutos de la tarde. De Vilches sale a las 4 y 45 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 8 y 27 minutos de la tarde.

Precios de Córdoba a Vilches y vice-versa: en primera clase 64 rs. 25 cént.; en segunda 50 rs.; en tercera 30 rs. 75 cént.

Biligencias.

Madridena.

Esta empresa ha establecido servicio diario desde primeros de este mes, partiendo desde Menjibar. El despacho que estaba situado calle de la Librería núm. 22, se ha trasladado a la calle de Lucano núm. 44. Su administrador, D. Alfonso Maroto.

Cordobesa.

Salen para Madrid todos los días a las 7 de la mañana. Entran los mismos a las 7 de la noche. Su administración, calle del Ayuntamiento número 2.

Victorica.

Teniendo esta empresa establecido un servicio diario entre las estaciones de Menjibar a Ventas de Cárdenas, ha acordado que en el presente mes salgan sus expediciones los días pares con hojas de Sevilla y Cádiz, y los días impares de Córdoba, de donde pedirá tomarse el pasaje para cualquier día, sin tener que pedirlo a Cádiz y Sevilla.

Precios desde Menjibar a Cárdenas.

Berlina, 200 rs.—Interior, 160.—Rotonda, 140.—Cupé, 100. Su administración, esquina a la calle Librería.

Castellana.

Esta Empresa que tenía un servicio alternado, lo ha aumentado con uno diario desde el día primero del próximo mes de Octubre, a los precios que las demás; admitiendo encargos a gran velocidad para todos los puntos de las líneas del Norte. Su administración se ha establecido para comodidad de los viajeros, en la fonda de Rizzi. Los carruajes son cómodos y parten desde Menjibar a Cárdenas y vice-versa, combinados con los trenes-correos.

Postas Andaluza-Sevillana.

Salen para Madrid los días impares a las 2 de la tarde, y llegan de 10 a 11 de la noche. Precios a Santa Cruz. Berlina, 287 rs. Interior, 257. Rotonda, 201. Cupé, 159. Su administración esquina a la Caseta de Luján.

Nueva Andaluza.

Servicio para Lucena. Sale de Córdoba los días impares a las 9 de la mañana y llega a Lucena entre 3 y 4 de la tarde. De Lucena sale los días pares a las 7 de la mañana y llega a Córdoba a las 3 de la tarde. Precios: de Córdoba a Lucena y vice-versa, Berlina, 52 rs.—Interior, 39. Para los pueblos intermedios el precio será en Berlina a razon de 4 rs. por legua, y en interior 43 rs.

Se despacha en Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, número 44, y en Lucena por D. Damaso Rojo, calle del Peso.

51 Oriente.

Salen para Madrid los días impares a las 2 de la madrugada, y entran de dicho punto los días pares a las 11 de la noche. Su administración, Plaza del Salvador, oficinas de Felipe Puentes Roldán.

Otros carruajes.

Empresa de transportes

en combinacion con el ferro-carril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacabra, calle de las Sierpes núm. 54, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, núm. 44, antes del Potro. Unicas galeras aceleradas de los señores Payeras, Gomez y compañía, entre Córdoba y Madrid, invirtiendo en el trayecto de esta a Cárdenas 48 horas. Se admiten arrobos, encargos y pasajeros a precios arreglados. Per don Alfonso Maroto, administrador en Córdoba, Librería 22 y Lucano 44. Administración en Madrid, Alcalá 46, don Jaime Payeras é hijo.

Mensajerías de D. Onofrey D. Benito Ferrer. Esta antigua y acreditada Empresa tiene establecido su servicio en combinacion con los ferro-carriles para todas las capitales de España; y para comodidad del público tiene en esta capital dos despachos, uno en el campo de la Merced, inmediato a la estación del ferro-carril, y otro en el Parador del Sol, donde se admiten arrobos y pasajeros a precios convencionales.

Transportes de la Union. Estos carruajes acelerados a Madrid y Granada, salen en el presente mes, los días pares a las 7 de la mañana, y entran los impares a las 8 de la noche, invirtiendo 48 horas desde Córdoba a las Ventas de Cárdenas, y se admiten arrobos y pasajeros para dichos puntos. Su Administración calle de Carnecareras, hoy de Alfaro, núm. 7, oficina de transportes de Felipe Puentes Roldán.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 7 y 42 minutos de la noche. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a las 7 y 14 minutos de la mañana. De Málaga y su carrera a las 5 y 29 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra a las 8 de la tarde De Eoija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a las 7 y 44 minutos de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las 7 y 39 minutos de la mañana. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las 7 y 36 minutos de la noche.

Para Málaga y su carrera a las 7 y 30 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra a las 8 de la noche. Para Eoija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, San Sebastian de los Ballesteros y Victoria, a las 7 y 35 minutos de la mañana.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo. Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Mercedes, 15.

Para los incendios en despojado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquía.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. IDEM. Andrés Rabadán. AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio.

FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez. CANTE. Manuel Gutierrez. SANTA ELLA. Juan Castellana. Posada del Toro.

OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Arustin Robles y Juan Castellero. ECIJA. Salvador Diezuez. ANDUJAR. Juan Mortero. OBEJO. Francisco Sanchez. BAENA y LUCENA. Isidro Colodrero. Posada de la Madera.

MONTORO. Francisco de Luque. ECIJA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Potro.

RAMBELA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Ildefonso Caballero. VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCE. José Maria Valera y Francisco Venclada.

POZOBLANCO. Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid, CASTRO. Juan Antonio Bravo.

CARLOTA. Juan de la Cruz. Posada del caño Venca-guerra. PORCUNA y CAÑETE. Benito Garrido y Garrido. Posada de Sta. Marta.

FUENTEBOJUNA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente. PIRESCO. Cecilio Arenas. Posada de las Verbas. ADAMUZ. Bartolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CÓRDOBA. José Jurado y Juan Buenestado.

BUJALANCE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde.

MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja.

PRIMOS. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristoval Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la Fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Keyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 79.

ECIJA, Fernando Roman. Palma 40. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. —Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 reales.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificado. Además del franqueo, cuatro soles de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMÉRICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. —Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

Arrendamiento. En subasta privada que se verificará ante el Notario D. Manuel Portera el día 31 del presente mes, se efectuará el del cortijo de Alfayatas, término de esta ciudad, para desde 1.º de Enero del año próximo de 1867. El pliego de condiciones estará de manifiesto en la oficina de dicho Sr. Portera, calle de la Pierna núm. 4. 8-8

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1867 se arrienda el cortijo del Alamillo, de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Valdeñora. En la Secretaría de dicho señor, se tratará. 4-4

Pérdida. En la noche del 18 del actual se extravió una vaca jirona de la huerta Espartera, del ruedo de esta Ciudad, tomando la dirección de la puerta de Almodóvar: la persona que se la haya encontrado ó sepa su paradero, se servirá avisarlo a la calle Ambrosio de Morales núm. 6, donde se le dará una gratificación. 4-4

Papel para habitaciones. Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico.

En la calle arroyo de S. Lorenzo núm. 9, vive Juana de la Mata, que viste cadaveres á los precios mas arreglados.

Venta. Se hace de la casa principal plaza de San Juan número 22, con gradas y muchas habitaciones, jardín, cuartos, cocinas y otras muchas oficinas, y la contigua conocida por la del escudo. También se venden las casas calle del Zarco núm. 5 y calle de Montero núm. 2. En la secretaria de la Excmo. señora Duquesa viuda de Almodóvar darán razón. 8-5

Venta de madera de encina. En la hacienda de Moratilla, propia del Excmo. señor Marqués de Villaseca, se han señalado para su venta en tres secciones 855 encinas y 264 chaparros de todos tamaños, y desde el día hasta el 7 de Febrero próximo se oyen proposiciones en la secretaria de S. E., sita en las casas plazuela de D. Gomez núm. 2, en esta Ciudad, donde está de manifiesto el pliego de condiciones. 4-4

Venta. En subasta estrajudicial se realizará la del solar en la calle del Gran Capitán, esquina á la carrera de los Tejarés, actualmente en edificación, así como cuantos materiales en el se encuentran. Se admitirán proposiciones al contado ó á plazos convencionales, como tambien se permite por otros fines. El acto tendrá lugar en el despacho de la Notaría de D. Rafael Garcia del Castillo, de 12 á 4 del día 12 de Febrero próximo. En dicha Notaría estarán de manifiesto los títulos de pertenencia de mencionado solar, así como los aprecio parciales de todo lo en el existente, y su total servirá de tipo para el remate, pudiendo tomar cuantos pormenores deseen los postores que quieran interesarse en la subasta. 4-4

Papel timbrado. En el despacho del «Diario de Córdoba» se umbra gratis el papel á todo el que lleve una caja. Las hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento. 4-4

Venta. Se vende la dehesa de los Puñales, término de Ovejo. Las personas que quieran saber las condiciones se verán en Córdoba con D. Juan Gomez y en Villanueva con D. Andrés Maria del Prado. 4-4

Carbones. Se vende el arbolado senado para carbon en la hacienda Campuñuela baja. Para tratar, con D. José Maria Gabon, Pedregosa 3. 4-4

Piedra sillería, mampuesto y ladrillos. Se venden dentro y fuera de puertas. Calle Arco Real núm. 15 informarán. 4-4

Contrata. La Junta Directiva del Circulo de la Amistad ha acordado sus proposiciones hasta el día 31 del mes actual para la contratacion del servicio del cale y reposteria del mismo y alumbrado del establecimiento, con arreglo á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en su secretaria, suspendiéndose la subasta anunciada para la noche del 26. 5-4

Venta de naranja. Se enagena el fruto de naranja pendiente en las posesiones de Nublos, Fuenreal y Casa de Córdoba. La persona á quien acomode puede dirigirse á las casas del Conde de Priego, sitas en esta Capital, donde se le informará del precio y condiciones. 4-4

Venta de naranja. Se enagena el fruto de naranja pendiente en la hacienda de Horatilla, propiedad del Excmo. señor Marqués de Villaseca. La persona á quien acomode puede dirigirse á las casas de S. E., plazuela de D. Gomez núm. 2, en esta capital, ó al apertador de la citada hacienda, en cuyos puntos se le informará del precio y condiciones. 4-4

Matanza barata de cerdos. En la plazuela de las Doblas, junto á los Dolores, casa de D. Joaquin Losada, la hay el día 30 del corriente á los precios siguientes: Marraños de 8 á 11 arrobas, á 60 rs. arroba. Lomo, á 66 id. id. Pajarillas, á 54 id. id. Manteca, á 78 id. id. Menedos, á 30 rs. Huesos y cabezas, á 28 id. arroba. Los pedidos se harán en la casa inmediata número 9, con el fin de arreglar el ganado para la matanza. 6-6

Arrendamiento. Se oyen proposiciones para el del cortijo de la Fuen-Cubierta, término de la Rambla, de 208 fanegas de tercio de labor, á contar desde 1.º de Enero de 1867, y para el de Andrés Perez el bajo en la campaña de Córdoba, de 170 fanegas de tercio, desde 1.º de Enero de dicho año. Darán razón en la casa núm. 14, calle de Valldarés. 4-2

Novísimo prontuario para uso del papel sellado. Se halla de venta á 3 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Arrendamiento. Se arrienda desde el día del cortijo de Torre-Adalid, situado en la campaña de este término, en la cañada de Guatai, con 564 fanegas de tierra. El pliego de condiciones estará de manifiesto en la escribanía de D. Federico Barroso, plazuela de San Miguel, donde se oyen proposiciones. 8-8

BAZAR DE CAMAS INGLESES, EN CORDOBA,

calle de Ambrosio de Morales núm. 1.º En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina á calle Conterías núm. 1, 2, 3 y 4. Grandes depósitos de camas, catres y cunas de hierro inglesas claroladas y maqueadas con preciosos dibujos; dichos de bronce ó metal; cocinas económicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenejas de azojar y otros efectos.

Barato de papel de fumar. En el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el día el papel de fumar, de todas las marcas, á los precios siguientes:

- Una cartera á . . . . . 6 mrs.
Docena de id. á . . . . . 15 etos.
Gruesa de id. á . . . . . 20 rs.

A los dueños de establecimientos que compren de 40 gruesas en adelante, se le harán mayores rebajas. Se exceptúa de estos precios el papel yodurado que solo puede venderse á los antiguos precios.

Madrid de noche. Cuadros sociales, dramas y misterios contemporáneos. Novela original de D. Alfonso Garcia Tejera. Se publica por entregas de 16 páginas con laminas aparte del texto, á medio real la entrega. Toda la obra se compone de 40 entregas y se puede recibir de una sola vez por 20 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. También se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

Diligencia para Jaen. En la fonda de Rizzo se despachan billetes directos desde Córdoba á Jaen, por el administrador de la Castellana. Esta diligencia sale diariamente, partiendo desde Menjivar. Precios desde Menjivar á Jaen, 24 rs. 4-4

Almanaque de los Chistes, para 1866, conteniendo multitud de cuentos, epigramas, símiles, chistes de Quevedo y otros autores, anécdotas, profecías, etc., compuesto y arreglado por D. Francisco de P. Hidaigo. Se halla de venta á 4 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Molinos harineros. Desde el día se arriendan el denominado de Jesus Maria, situado por bajo del puente mayor de esta ciudad, y el nombrado Malvestra, situado en el arroyo de las Piedras. Para tratar, en la casa número 43 calle de las Parras, donde vive su dueño. 4-4

EL COLMADO ANDALUZ.

Con este título se abre desde el día 12 un establecimiento donde se servirán comidas á precio muy arreglado, en la calle de la Concepcion núm. 28.

Arrendamientos. Desde el día se arrienda una cochera en el Campo Santo, y desde San Juan en adelante otra cochera contigua á la anterior, y un granero en dicho punto que pisa sobre las dichas dos cocheras y otra, y una casa en la carrera del Puente, núm. 50 moderno. A la persona que le acomode pasará á la mayordomía del Excmo. Sr. Marqués de Benavente. 4-4

Arrendamiento. Desde San Juan inmediato se arrienda la casa núm. 8, calle Zamoranos de esta ciudad; para tratar de ella, calle S. Pablo núm. 2, tienda de cordoneros. 4-4

Graneros. Se arriendan dos y una cuadra con doce plazas, en la casa número 25, plazuela del Vizconde, y entran las carretas hasta el pie de la escalera. 4-4

Arrendamiento. Se arrienda desde el día el lugar del Soldado, situado en la sierra, á una legua de esta capital; para tratar con su dueño, calle de Isabel II núm. 54, 10 10

Venta. En la calle de Linceros núm. 84 se venden tablas y banquillos de pino. 4-4

Arrendamiento. Se arrienda desde el día ó desde S. Juan una casa principal acristalada, calle del Duque, hoy de José Rey, número 2. En la calle Candelaria núm. 12 se contrata. 4-4

Venta. Se venden una carretela, guarñiciones y libreas y un piano: calle de Ambrosio Morales núm. 7, darán razón. 4-4

Arrendamiento. Desde el día ó desde S. Juan próximo se arrienda la casa principal conocida por el Bailío: en la calle Pedregosa núm. 3, informarán. 4-4

Venta. En la casa principal conocida por el Bailío hay de venta una noria á la catalana, un carro con guarñiciones para tres caballerías, faroles de reverbero, etc.: con el portero de la misma casa podrá tratarse. 4-4

GARRANZOS.

En la plaza del Gran Capitán núm. 14, esquina á la de Gondomar, se acaban de recibir de superior calidad, los que se espenderán á los precios siguientes:
De una fanega en adelante á 110 rs.
Por un celemin . . . . . 10
Idem medio . . . . . 5
Un cuartillo . . . . . 2 1/2

Sociedad Comercial é Industrial.

SOCIEDAD COLECTIVA REGULAR, segun escritura registrada en el Tribunal de Comercio y Gobierno civil de esta corte.

RAZON SOCIAL
M. VILLANUEVA Y COMPAÑIA.
MADRID.

Esta Compañia admite socios comanditarios por la cesion de participaciones en el capital social, las cuales dan derecho á los beneficios siguientes:
1.º A un interés de 8 por 100 anual sobre la cantidad que representen, pagadero en 1.º de Enero y Julio de cada año.
2.º A la parte proporcional del 50 por 100 repartible de las utilidades que resulten de cada balance anual, pagadero en 1.º de Abril del año siguiente.
3.º A un reembolso por sorteo del importe de la participacion con prima de 25 por 100 al amortizar el capital social.
4.º A la entrega de un bono beneficiado por igual cantidad, despues de amortizado el capital social, dando derecho al 60 por 100 del capital que resulte libre á la liquidacion.

Se admiten imposiciones desde 100 reales en adelante con el interés siguiente:

Table with interest rates: A 30 dias, 4 por 100 al año; 3 meses, 6; 6, 8; Un año en adelante, 10.

cuyo interés se abona mensualmente en esta representacion y en las oficinas de la Direccion, calle de Cádiz, 9, segundo Representante en esta, en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

LICOR

DE LOS MONJES BENEDICTINOS DE LA ABADIA DE FECAMP.



Este licor no ha cambiado desde 1510. Los antiguos medios empleados en su fabricacion se conservan hoy muy religiosamente.

Su parte activa está casi esclusivamente compuesta de plantas que crecen en las llanuras de Normandia recolectada en el momento de la savia y de la flor. Esta clase de yerbas por su proximidad á la mar salada, aun de Bromo de lono y Cloruro de SODIUM; desensuelven y conservan en los líquidos espirituosos azucarados sus principios vivificantes y saludables.

La industria moderna emplea para la fabricacion de los licores, espíritus de remolacha, granos, patatas mas ó menos rectificadas, de los cuales los efectos pueden ser dañosos.

El licor de los Benedictinos de la Abadia de Fecamp, es por el contrario favorable á la salud, porque su base espirituosa esta compuesta únicamente de aguardiente de Cognac de primera clase.

Pueden reasumirse sus cualidades como sigue: Limpieza de gusto, untosidad franca y bien fundada. Olor delicioso ó mejorándose cuanto mas viejo.

Nadie ha contradicho desde hace muchos siglos, virtudes anti-apopléticas, aperitivas, digestivas y anti-espasmódicas cuando se mezcla con el agua. En fin, es un benéfico y agradable licor, cuyo uso diario y moderado no puede menos de facilitar todas las funciones del organismo.

NOTA.— Los envios se hacen en cajas de 6, 12 y 24 botellas. Cada botella lleva la enseña de los sellos de arriba.— La agencia general en Paris, se halla 19 Rue Vivienne.— El depósito general en casa de M. LEGRAND aisé en Fecamp (SENA INTERIOR) Francia.

Este licor se halla en Francia y en el extranjero en todos los cafés, en casa de negociantes de vinos y espíritus, confiteros, especieros, comerciantes de comestibles, etc.

CAMISERIA.

Calle del Ayuntamiento, números 3 y 5.

Nuevo y precioso surtido de ropa blanca, hecha en las mejores fábricas de Paris.

PARA SEÑORAS.

PARA CABALLEROS.

- Camisas lisas de sol repuesto y bordadas.
Chambras id. id. id.
Calzoncillos id. id. id.
Enaguas id. id. id.
Corsés de la hechura mas cómoda, llamados de la Emperatriz.
Medias inglesas.
Descotes de todas clases.
Pañuelos bordados.
Camisas de algodón y de hilo.
Calcetines id. lana id.
Calzoncillos id. id.
Guantes de lana y Cabritilla.
Corbatas, última novedad.
Cuellos.
Paños.
Camisetas de punto.
Pecheras de todas clases.

Todos estos géneros son á precios sumamente baratos.

SANTA GÁNDIDA.

Gran fábrica de Harinas de todas clases, pasaduras, moyuelo, afrecho y trigo menudo, á precios sumamente arreglados, situada en el callejon llamado antes de los toros, en esta Ciudad.

Beneficio al público.

En la horchateria madrileña situada frente de S. Andrés, en direccion al Realajo, núm. 73, se venden tortas de polvoron como en Sevilla, y perrunas, mantecados y polvoron de almendra, cubiletes rellenos de cidra, pasafillos de ojalde, empanadas, rellenas de cidra y los ricos alfajores americanos á 24 cuartos la docena, pasteles mas grandes á 4 cuartos uno y á 5 reales la docena, pastelones de 20 rs. hasta 38, muy bien adornos como en Málaga. Cádiz ó Sevilla; se vende arroz del que vale á 14 cuartos libra á 12; fideos á 12 cuartos libra. cidra en almibar á 28 cuartos libra.

Venta. En la plazuela de la Almagra se venden tres portales de entresuelo abajo, con los números 26 y 28 y el de enmedio sin número: para tratar, con su dueño, en la misma plazuela núm. 22. 4-4

Afinaciones. En la calle puerta del Osario, calleja del Lindo, núm. 37, se afinan pianos á 7 rs. cada afinacion; tambien se hacen toda clase de composturas a la mayor brevedad y á precios los mas arreglados. 4-4

Maderas. Se venden 600 palos de pino, procedentes del lugar del Chovo, En el Campo Santo núm. 9, darán razón. 4-4

Pérdida. Se suplica á la persona que se haya encontrado una Agenda de bolsillo, que contiene dos retratos de familia y varias apuntaciones, se sirva entregarla á D. Cristóbal de Gracia, calle Cabezas núm. 16, y se le agradecerá despues de gratificarle: dicha Agenda se ha extraviado en la noche del 20, desde el café de Puzini al Circulo de la Amistad. 4-4

La Violeta. Revista de educacion, literatura, ciencias, teatros y novelas; dedicada á S. M. la Reina, y dirigida por la señora Dña Faustina Saez de Melgar. Este periódico, aprobado por el real consejo de Instruccion publica, y declarado para uso de las escuelas de niñas, con cargo al material, por real orden publicada en la Gaceta del 27 de Noviembre de 1864, se publica todos los domingos, consta de 16 páginas, con 32 columnas de texto y por separado 8 páginas de novelas originales ilustradas con preciosas laminas. Reparte figurines, dibujos, patrones y otras labores de utilidad y adorno.

La variedad de su redaccion le hacen tan útil y ameno, que es indispensable para todas las familias, mucho mas, porque les sale completamente gratis, atendiendo á que por 44 rs. en Madrid y 52 en provincias, que es el precio de seis meses de suscripcion, se retrata al suscriptor al que este ceda su derecho, en el establecimiento de D. J. Laurent, fotógrafo de S. M. la Reina, en tarjeta, de dos posturas diferentes, dándosele al efecto un ejemplar de cada postura. Los suscritores de año tienen ademas de este regalo, derecho á elegir una obra entre la lista que se anuncia en el periódico.

Precios de suscripcion: en Madrid, seis meses 44 rs., un año 82.—Provincias: seis meses 2 rs., un año 40. Las suscripciones para tener opcion á los regalos, deben ser directas, remitiendo su importe á la administracion central de Madrid, Concepcion Gerónima, núm. 13, principal, derecha. 4-4

Venta. Frente á la parroquia de S. Andrés se vende á 2 rs. arrea en la casa núm. 73 que fue de Postas. 2-2

Venta. Se hace de 60 almamos negros en la haza del Pozo, situada en el primer ruedo de esta Ciudad, lindando con la huerta de Sardinia. La persona á quien acomoden, puede tratar con su dueño, calle de Isabel II núm. 166. 4-3

Arrendamiento. Se arrienda una casa en la calle de las Cabezas núm. 4, y otra en la calle de Jesus Crucificado con el número . . . Para tratar de su ajuste, en la calle de los Angeles núm. 7. 4-3

Arrendamientos. Desde S. Juan próximo se arriendan las siguientes casas en esta capital: Una, calle de Góngora ó Tinte de S. August núm. 14. Otra, calleja de Guinan núm. 12, que linda con la anterior. Otra, calleja de Pastores núm. 16. Otra, en la misma calleja núm. 12. Otra, calle de los Judios número 16. Otra, calle Escañuela núm. 4. Otra, calle Jurado Aguilar núm. 6. Otra, calle Empeñada núm. 1. Otra, calle San Juan y Palomares núm. 93. Otra, calle Costanillas número 83. Su dueño vive calle de Letrados número 18. 4-3

Venta y arrendamiento. Desde el día se hace del cortijo nombrado Roman, con casas de teja, término de Montoro; igualmente se hace de la suerte 2.ª del mismo cortijo. Las personas que deseen mas informes sobre las referidas fincas, pueden hacerse de ellos en Pedro Abad, calle de Pedregosa número 3, donde se oyen proposiciones. 4-3

Arrendamientos. Para Carnaval del presente año de 1866, se hace de la posesion de olivar nombrada Palancar con moyuelo aceitero, unidos ó separados. Se hace igualmente de 16 suertes de olivos, todo en término de la villa de Pedro Abad. Se arrienda la posesion de olivos nombrada Pisada del Puey, término de Adamuz y pago de la Matasanos. La persona que desee interesarse en referidos arrendamientos, puede tratar con el encargado, que vive en Pedro Abad, calle Pedregosa núm. 3. 4-3

Arrendamiento. En la calle de Armas, núm. 49, se arrienda desde el día un portal con dos puertas y un cuarto para escritorio: en la misma casa darán razón. 8-1

Venta. Se vende un piano horizontal en muy buen estado: en la calle Pedregosa, núm. 11, darán razón. 4-4

Pérdida. La de unos papeles de escritura de una casa con unos cuantos recibos. La persona que se los haya encontrado avisará á la calleja de la Cruz núm. 6, en la plazuela de las Ceñas, á Antonio Carducha. 4-1

Vertical text on the right edge of the page, likely from an adjacent page or a scanning artifact.